

**Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía FIUMICINO S.A., celebrada el 10 de marzo de 2017**

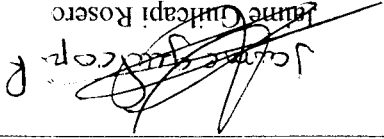
ACCIONISTAS	Número de Acciones	NÚMEROS	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	PREFERIDAS	Valor de cada acción	Votos
Monica Coltro	400	del 0001 al 400	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	US\$ 1	400	
Jaime Vinicio Guillacapi Rosero	376	del 401 al 776	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	US\$ 1	376	
Barbara Pamela Rodríguez Coltro	768	del 777 al 788	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	US\$ 1	768	
Sabrina Lorena Rodríguez Coltro	768	del 789 al 800	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	US\$ 1	768	
Barbara Pamela Rodríguez Coltro	24.444	del 2.313 al 26.756	NO LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	US\$ 1	6.111	
Sabrina Lorena Rodríguez Coltro	24.444	del 26.757 al 51.200	NO LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	US\$ 1	6.111	

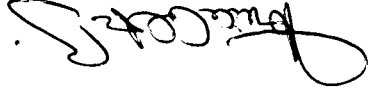
Capital social concurrente : US\$ 51,200
Capital pagado concurrente : US\$ 14,534

Guayaquil, 10 de marzo de 2017.-

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2016.
4. Ratificación o remoción, y designación de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
5. Conocer y resolver sobre la contratación de una empresa para que emita el informe anual de auditoría externa sobre los estados financieros del periodo económico 2017 de la compañía FIUMICINO S.A.
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.


Jaime Vinicio Guillacapi Rosero
Presidente de la Junta


Monica Coltro
Secretaria – Gerente General

Nota: Las acciones de las señoras Barbara Pamela Rodríguez Coltro y Sabrina Lorena Rodríguez Coltro se encuentran bajo el amparo de un Contrato de Usufructo, por lo que el voto de ellas es ejercido por la usufructuaria, señora Monica Coltro.